

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

AVG
Expte. N° 1400-251/2022.-

DECRETO N° **6198** -MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 JUL 2022

VISTO:

La vacancia del cargo de Coordinador General de Seguridad; y

CONSIDERANDO:

Que, razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión imponen su cobertura en forma inmediata;

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;


EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

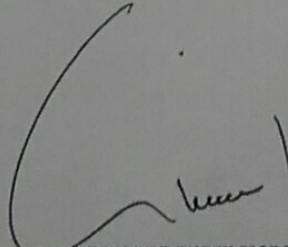
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Coordinador General de Seguridad a la **ABOGADA PAGANI MARIELA CECILIA**, D.N.I. N° 33.255.611.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Tribunal de Cuentas para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus efectos.-

~~Dr. M. GUILLERMO ALBERTO MARTIN
Ministro de Seguridad
GOBIERNO DE JUJUY~~




G.R. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL




Dr. GUSTAVO CORDOBA
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy